"2015 Centenario de Creacion de la Academia Militar Mcal Francisco Solano Lopez"

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2.015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2.015** de la UOC N° 3, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES".**

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AUTOMOTIVE S.A.; ANASTACIO MIGUEL VILLALBA GALEANO; AGUSTIN SERVIN AYALA; FLORENCIO CRISTOBAL GONZALEZ; DAVID RICARDO CASOLA RIVEROS.**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes **06 de Abril de 2.015,** a las **10:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas y siendo las **10:15 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizo una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 17/2015,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que el siguiente oferente presentó su oferta según detalle:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTA	DOCUMENTACION
1	**SERVITEK Ingeniería y Servicios**	**6.235.000.-**	**COMPLETA.-**

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 144/15 del Comando de la Armada, de fecha 08 de Abril de 2.015 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO

SECRETARIO
Tte C Int PABLO LIDER ESPINOLA DURE

MIEMBROS:
Cap N DEM JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Cap N DEM HUGO SILVERIO PERALTA VERA
Cap F DEM MARCOS GAMARRA RODAS
Cap F DEM OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap C DEM LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO

ASESOR JURIDICO:
Tte C JM DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. <u>Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial</u>

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Planilla de Ofertas Debidamente Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada de Menores
SERVITEK Ingeniería y Servicios	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36)**, que estipula: ***Después de determinar la oferta evaluada, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente***.

3.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA EMPRESA SERVITEK Ingeniería y Servicios

Se analizó la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior.

3.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: Fotocopia autenticada de última Declaración del I.V.A. e Impuesto a la Renta

Por Nota Nº 277/2015 de fecha 22-ABR-15 de la UOC Nº 3 se solicita a la Empresa fotocopia simple de la cedula tributaria y del documento de identidad del representante o apoderado de la empresa, llegada hora de presentación, **la Empresa NO PRESENTA la documentación solicitada.**

Desestimar la oferta presentada por la Empresa por no dar cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

3.1.2 Capacidad Financiera

La empresa presenta Balance correspondiente al Año 2011, 2011, 2013 y Ratios Financieros obteniéndose el siguiente promedio de los años 2011, 2012 y 2013:

- **LIQUIDEZ: 1,45.**
- **ENDEUDAMIENTO: 0.69.**
- **RENTABILIDAD: 0,64.**

3.1.3 Capacidad Técnica

La Empresa presenta Garantía de lo solicitado en las especificaciones técnicas de los servicios descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; Planillas de Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC.

Por Nota Nº 227/2015 de fecha 22-ABR-15 de la UOC Nº 3 se solicita a la Empresa documentaciones, llegada la hora establecida:

Presenta:

- Declaración Jurada que responderá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los servicios realizados, según lo solicitados por la convocante.

- Copia de Constancia de Cuenta Bancaria.

No Presenta:

- Lista de como mínimo (5) técnicos mecánicos con certificación y autorización del fabricante para la realización de servicios de mantenimiento de los motores y de la embarcación durante la vigencia de la garantía establecida en el PBC.
- Certificado de la PREFECTURA GENERAL NAVAL de registro de habilitación de la empresa como prestadora de servicios de reparación y guardería náutica.

La convocante se reserva el derecho de visitar el local de la empresa para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Se visitó a la Empresa y según consta en el Acta de visita solo se pudo constatar su asiento legal. La empresa **NO CUMPLE** con los demás requerimientos solicitados.

Desestimar la oferta presentada por la Empresa por no dar cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

3.1.4 Experiencias

A fin de verificar la experiencia de la Empresa se solicitó documentaciones por Nota Nº 227/2015 de fecha 22-ABR-2015 de la UOC Nº 3 y llegada la hora de presentación:

Presenta:

- Balance correspondiente al Año 2011 y 2012.
- Currículum de la Empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional.

No Presenta:

- Documentación (facturas y contratos, actas de recepción definitiva) que acrediten que el oferente posee una experiencia mínima de 3 años (2012 - 2013 - 2014) en la provisión de bienes y/o servicios como mantenimiento de lanchas, embarcaciones, a empresas públicas y/o privadas.
- Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada, teléfono para ser contactado.
- Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabaja.

Desestimar la oferta presentada por la Empresa por no dar cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

4. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que la Empresa **SERVITEK Ingeniería y Servicio NO PRESENTA** las documentaciones en su totalidad, razón por la cual el Comité de Evaluación no puede evaluar a la Empresa en cuanto a la Capacidad Legal, Técnica y experiencia de la Empresa.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales este Comité recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO** el proceso licitatorio en los siguientes Lotes: Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso "b", "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las ..15...:30. hs del día Lunes 27 de Abril del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 27 de Abril de 2.015.-

DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ
Tte C JM – ASESOR JURIDICO

PABLO LIDER ESPINOLA DURE
Tte C Int - SECRETARIO

LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
Cap C DEM – MIEMBRO

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap F DEM - MIEMBRO

MARCOS GAMARRA RODAS
Cap F DEM – MIEMBRO

HUGO SILVERIO PERALTA VERA
Cap N DEM - MIEMBRO

JUAN RAMON VELAZQUE FRETES
Cap N DEM – MIEMBRO

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN